



BASES DEL I CONCURSO FOTOGRAFICO SOBRE EL ENTORNO RURAL Y MEDIO AMBIENTAL DE LA VILLA DE MÉLIDA

Objetivo:

El Ayuntamiento de Mérida, con el propósito de fomentar e impulsar el conocimiento, divulgación y defensa del medio natural de nuestra localidad, para su mantenimiento y cuidado, tiene el propósito de celebrar el Primer Concurso Fotográfico de la Villa de Mérida.

Buscamos imágenes que muestren la biodiversidad, siempre bajo la premisa del respeto al entorno, dentro del término municipal de Mérida.

Temática:

Biodiversidad, Agricultura, Ganadería, Fauna, Flora, Medio ambiente, Paisaje, dentro de nuestro término municipal.

Participantes:

Podrán participar en el concurso toda aquella persona, sean fotógrafos profesionales o aficionados, mayores de 18 años.

Los menores de 18 años podrán hacerlo, previa autorización por escrito otorgada por los padres o tutor legal (constando nombres y apellidos, edad y DNI, tanto del menor como del representante).

Presentación:

- Se deberán presentar únicamente en formato digital, con la máxima calidad permitida por el dispositivo, con un archivo en formato JPEG. Tamaño mínimo de 2000 px de lado mayor y como mínimo 240 ppp de resolución.
- Podrán ser de color o en blanco y negro.
- Deberán ser originales, inéditas y no premiadas en otro certamen.
- Cada participante podrá presentar como máximo 3 fotografías.
- Las imágenes deberán ser actuales, con una antigüedad máxima de 5 años.
- Las fotografías se presentarán sin ningún tipo de marco, marcas de agua o firmas.
- No se permite la manipulación ni alteración digital de las fotografías, ni añadir o eliminar elementos de la imagen.
- Se valorará la calidad artística y técnica de las fotografías.



Plazo Inscripción y envío:

El plazo de inscripción y presentación en el concurso será desde el día 25/01/2021 hasta 21/02/2021 a las 00:00h.

Las inscripciones deberán presentarse enviando:

- Correo electrónico: ayuntamiento@melida.es Indicando en el asunto: "Concurso Fotografía 2021 Villa de Mérida"
- o Correo ordinario a la dirección Calle La Oliva, 2 (31382 Mérida, Navarra). Indicando en el sobre: "Concurso Fotografía 2021 Villa de Mérida", las fotografías y documento se guardarán en un CD o USB (se devolverán al propietario).
- En ambos casos indicar los datos del autor fotográfico

Deberán presentarse: (obligado cumplimiento)

- Datos del participante: nombre, apellidos, nº DNI, teléfono móvil de contacto y dirección completa de contacto, edad.
- Declaración jurada del autor o autora, que justifique que las imágenes presentadas son inéditas y no han participado en ningún otro concurso.
- Menor edad: autorización del representante legal.
- La forma de presentar las fotografías deberá garantizar el anonimato del autor o autora, es decir, de forma alguna, no se puede deducir la autoría de la imagen.
- En las fotografías se intentará que no aparezcan personas fotografiadas de primer plano.
- Junto a las imágenes, se adjuntará un breve resumen, explicando el motivo, lugar, objetivo de cada una de las fotografías presentadas.

NOTA: La organización rechazará todas aquellas fotografías que no cumplan las condiciones citadas.

Premios:

➤ Categoría Adulto:

- Premio local: 4 vales de 25€ (compra en comercio local) + 150€ (dirigido al participante que esté empadronado en Mérida más de 2 años)
- 1º premio: 2 vales de 25€ (compra en comercio local) + 150€ (puede o no estar empadronado en Mérida)
- 2º premio: 2 vales de 25€ (compra en comercio local) + 100€ (puede o no estar empadronado en Mérida)
- 3º premio: 2 vales de 25€ (compra en comercio local) + 50€ (puede o no estar empadronado en Mérida)

➤ Categoría Infantil - Juvenil:

- Premio Infantil (hasta 12 años): regalo (valor 30€)
- Premio Juvenil (de 13 a 18 años): 50€



Como canjear los vales del premio:

El Ayuntamiento de Mérida, con el afán de promocionar el comercio local, entregará a las personas premiadas, un determinado número de vales, que solamente serán canjeados en los comercios colaboradores, bajo estas premisas:

- Cada vale será canjeado en un solo comercio, por un valor de 25€.
- Los premiados tienen hasta el 20/12/2021, para poder canjear los vales.
- El comercio no tiene la obligación de devolver la diferencia, si no se llegase a la cantidad de 25€.
- Los comercios que hayan recibido los vales, los canjearan en el ayuntamiento, por un valor de 25€ cada uno.
- Aquellos vales que no se hayan canjeado, se darán como obsoletos.

Jurado:

El Jurado estará compuesto por 3 personas aficionadas y/o profesionales del mundo de la fotografía y bellas artes, ajeno al Ayuntamiento. Su número será impar y su fallo deberá considerarse inapelable, el Ayuntamiento comunicará a todos los participantes su fallo.

Fallo del Jurado:

Una vez finalizado el plazo de presentación (21/02/2021 a las 00:00h), el jurado examinará las obras presentadas decidiendo por mayoría las fotografías que resulten ganadoras.

Puntuará las fotografías presentadas por cada participante. Se valorará individualmente y como conjunto, resultando ganador los participantes que reúnan mayor puntuación.

El jurado, en ningún momento, conocerá la autoría de las fotografías hasta una vez emitida su resolución.

El jurado decidirá cuantas incidencias sobrevengan de forma inapelable.

Un mismo autor no podrá ser premiado dos veces.

El jurado, si lo estima oportuno, podrá declarar desierto los premios según criterios de calidad.

El fallo del jurado será inapelable, comunicándose a todos los participantes de acuerdo con las Bases descritas. A continuación, se elevará el resultado del concurso a la Alcaldía, la cual decidirá sobre la propuesta del jurado.

El fallo se hará público y se comunicará a los participantes determinándose el día para la entrega de premios.

Responsabilidades:



Cada participante se responsabilizará totalmente de ser el único autor, de no existir derechos a terceros, así como de toda reclamación por derechos de imagen sobre las obras presentadas al concurso.

El participante deberá garantizar que las personas que aparecen en las fotografías, en segundo y en tercer plano, hayan dado su consentimiento para su publicación.

La organización del Concurso se reserva el derecho a pedir más documentación si lo considera oportuno.

Todas las fotografías presentadas en el concurso serán revisadas por la organización a fin de verificar que cumplen con las bases del concurso.

Se rechazará y se eliminará todas aquellas imágenes que atenten contra la honorabilidad o el derecho a la intimidad de las personas, que contengan mensajes racistas o que hagan apología de la violencia, terrorismo, ...

La propiedad intelectual de las fotografías será mantenida en todo momento por el autor. Cuando se use una imagen, la autoría de la misma será atribuida al fotógrafo. Los ganadores cederán el derecho de utilización de sus fotografías al Ayuntamiento de la Villa de Mérida a través de cualquier soporte y/o medio de difusión. En ningún caso el Ayuntamiento se podrá lucrar con la venta o cesión de dicho material.

La participación en el concurso implica la recogida y tratamiento de datos personales. El responsable del tratamiento de estos datos es el Ayuntamiento de Mérida. Su finalidad es para la organización y desarrollo del Concurso conforme a las bases. Se harán las cesiones que vengan impuestas por Ley y aquellas descritas en las bases, como la publicación de los datos de los premiados en las redes sociales del Ayuntamiento.

Los datos personales se guardarán durante los plazos necesarios para atender posibles responsabilidades derivadas del evento. No obstante, se tendrá en cuenta la normativa foral sobre archivos y documentos. La base que legitima el tratamiento es el interés público derivado de la competencia municipal sobre la promoción de la cultura (Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local).

Comercio local colaborador:

